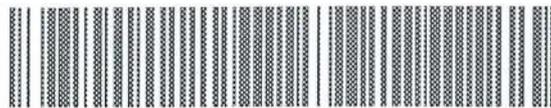




Factura: 001-002-000034766



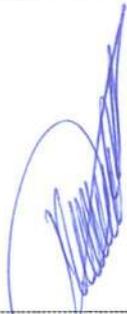
20171701017D00487

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701017D00487

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA , comparece(n) VILLE HENRIK KIVELA portador(a) de CÉDULA 1756610083 de nacionalidad FINLANDESA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 6 DE MARZO DEL 2017, (9:41).


VILLE HENRIK KIVELA
CÉDULA: 1756610083







NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1102658208	01/06/2015	PEÑARRETA CHAUVIN REMIGIO ALFREDO	PRESIDENTE

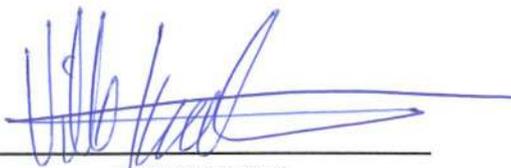
2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: NOMBRE:
TELÉFONO: DIRECCIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO: NACIONALIDAD:

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA



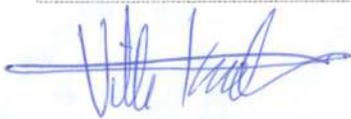
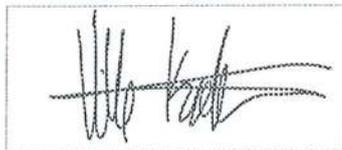
KIVELA VILLE HENRIK
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1756610083

Nombres del ciudadano: KIVELA VILLE HENRIK

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: FINLANDIA/FINLANDIA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: FINLANDES

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAKYNEN KATJA JOHANNA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: KIVELA MATTI ANTERO

Nombres de la madre: KIVELA PIRJO MARJATTA

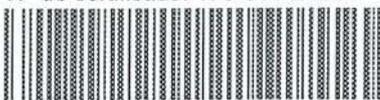
Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

N° de certificado: 176-011-21814



176-011-21814

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 09:27:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

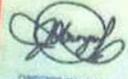
CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. No. 175661008-3
 APELLIDOS Y NOMBRES: KIVELA VILLE HENRIK
 LUGAR DE NACIMIENTO: Fintandia Tampere
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-01-19
 NACIONALIDAD: FINLANDES
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 KATJA JOHANNA MAKYNEN




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MASTER
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: KIVELA MATTI ANTERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: KIVELA PIRJO MARJATTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-03-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-05

V3343V3222
 00078273






DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 1997 que amplió el Art. 18 de la
 Ley Notarial C.R.T.I. CC. la copia que antecede es
 igual al documento presentado ante el suscrito
 Quito a, 26/07/2017

NOTARIA
 NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocío García C.


 NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dra. Rocío García Costales



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

MEDINA Y ARAUZ
ABOGADOS

Dr. Gustavo Medina López
 Dr. Luis Alberto Aráuz
 Dr. Janan Medina Muñoz
 Dra. Nadiesda Aráuz

2014 17 01 17 P

08616

Quito, 11 de noviembre del 2014

Señora Doctora
 Rocío García Costales
 NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 Ciudad.-

De mis consideraciones:-

Por medio de la presente solicito a Usted, se sirva protocolizar la Revocatoria y Sustitución de Poder General otorgado por WARTSILA CORPORATION a favor del Sr. Ville Henrik Kivelä

Una vez protocolizado se servirá otorgarme TRES copias certificadas.

Atentamente,

Nadiesda Aráuz de Medina
 Dra. Nadieszda Aráuz de Medina
 Mat. 3280 C.A.P.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 PROTOCOLIZACION.-

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shyrís y Suecia Esq.

Dra. Rocío García C.
 S.S.A.

16-12-2014

FACTURA #

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyrís y Suecia Esq.



REVOCACION Y SUSTITUCION DE PODER GENERAL

REVOCATORIA DE PODER.- WÄRTSILÄ CORPORATION, expresamente revoca el poder general conferido a favor del señor Marc Rodney Conrad Mous, conferido el 18 de Agosto del 2010, en Helsinki República de Finlandia; protocolizado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, el 20 de Agosto del 2010, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito.

SUSTITUCIÓN DE PODER.- WÄRTSILÄ CORPORATION, constituida al amparo de las leyes de la República de Finlandia, nombra al señor Ville Henrik Kivelä, mayor de edad, legalmente capaz, de nacionalidad finlandesa Apoderado General de la indicada Compañía, para que en ésta condición la represente en la República del Ecuador.

El señor Ville Henrik Kivelä sustituye al señor Marc Rodney Conrad Mous, como apoderado general de **WÄRTSILÄ CORPORATION** en la República del Ecuador.

WÄRTSILÄ CORPORATION, es actualmente socia de la compañía constituida en la República del Ecuador, denominada **WÄRTSILÄ ECUADOR S.A.**; debido a lo cual el Apoderado General deberá ejercer su mandato de acuerdo a lo prescrito en el inciso cuarto del Artículo 6, en el inciso final del Art. 150, y en el Artículo innumerado posterior al Art. 221 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Para este efecto, se confiere al mandatario poder amplio y suficiente, sin limitación alguna, respecto del tiempo del ejercicio de este poder y de la clase, naturaleza o cuantía de la representación que éste ejercerá, en nombre de la Compañía. Al Apoderado General se le otorgan todas las facultades necesarias requeridas por las leyes ecuatorianas, de manera que pueda representarla en ese País, ejerciendo todas las atribuciones inherentes a su condición de representante de una compañía extranjera en la República del Ecuador.

Le corresponde al Apoderado General, ejercer en nombre de la Compañía las facultades o atribuciones más adelante indicadas, sin que esta enumeración signifique, limitación alguna a su mandato:

1. Solicitar y obtener se legalicen, protocolicen, registren, se califiquen, se publiquen e inscriban, todos los documentos necesarios para que éste pueda obtener de las autoridades Ecuatorianas correspondientes, los permisos que sean necesarios para el curso de sus actividades y negocios en la República del Ecuador, para este efecto el mandatario está autorizado para solicitar a quien corresponda los permisos necesarios, para este propósito podrá suscribir peticiones, hará exposiciones, concurrirá a audiencias, dará explicaciones, informaciones y hará cuanto sea necesario para cumplir las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y administrativas.
- 2.- Ejercer la representación de la Compañía ante el Gobierno del Ecuador, sus Ministerios, entidades públicas, municipios, prefecturas o cualquier otro organismo seccional, igual que ante otros organismos nacionales, provinciales, en toda clase de gestiones, peticiones, acciones, reclamos o demandas sean estas judiciales o administrativas; tal representación también podrá ejercerla, ante cualquier otra persona natural o jurídica.
- 3.- Representar en juicio, como actor o demandado, a la compañía, ofrecer y proponer pruebas, interponer recursos, de cualquier clase, conformándose con lo favorable y apelando de lo desfavorable, comprometer o someter a un arreglo amistoso o arbitraje legal, desistir de cualquier acción o recurso, realizar cualquier acto administrativo, judicial o extrajudicial, que fuese necesario para la promoción y defensa de los intereses de la compañía, en las cortes, tribunales y juzgados ecuatorianos.
- 4.- Sustituir o delegar en favor de terceras personas el presente poder, total o parcialmente, con arreglo a las leyes ecuatorianas.

Por lo tanto, **WÄRTSILÄ CORPORATION**, mediante este instrumento, confiere todas las facultades para el cabal cumplimiento de este mandato sin faltarle facultad alguna por no haber sido mencionada expresamente en este poder; de tal manera que, el mandatario pueda actuar y proceder como si lo hiciera la mandante, sin que se pueda alegar falta de poder. Por lo tanto, el mandatario se halla investido de las facultades puntualizadas en el Art. 48 del Código de procedimiento Civil Ecuatoriano.

El presente poder general tendrá el carácter de indefinido. Todos los actos legalmente realizados o ejecutados de conformidad con el texto de este instrumento por el señor Ville Henrik Kivelä o por cualquiera de sus delegados, en la República del Ecuador, antes de que se lo haya conferido, son ratificados y confirmados.

El mandatario Sr. Ville Henrik Kivelä, en el ejercicio del presente poder, deberá seguir las instrucciones de **WÄRTSILÄ CORPORATION** y sus representantes y apoderados como Anu Hämäläinen y Riitta Hovi.

En Helsinki, a 18 de Septiembre del 2014

WÄRTSILÄ CORPORATION

pp.



Anu Hämäläinen



Riitta Hovi

This is to certify that Anu Hämäläinen and Riitta Hovi are
according to the trade register entitled
to sign for Wartsila corporation

Helsinki
Ex officio: 18.09.2014

TOVI PUOTSALAINEN
Notary Public




NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Maa: Suomi
Country: Finland

Tämän yleisen asiakirjan:
This public document:

2. on allekirjoittanut Toni Ruotsalainen
has/have been signed by

3. toimiessaan Notary Public
acting in the capacity of

4. Siinä oleva leima/sinetti on Helsingin maistraatti
Bears the seal/stamp of

Todistetaan
Certified

5. Helsingissä
at Helsinki

6. 18.9.2014
the

7. Paula Ojaniemi, Notary Public
by

8. No 11848/2014

9. Sinetti/Leima:
Seal/Stamp

10. Allekirjoitus:
Signature



This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.



0083350

Dra. Rocío García Costales

ZON.- A PETICIÓN DE LA DOCTORA NADIESZDA ARAUZ DE MEDINA, CON MATRÍCULA PROFESIONAL TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA; PROTOCOLIZO EN CUATRO FOJAS, REVOCATORIA Y SUSTITUCIÓN DE PODER GENERAL OTORGADA POR WARTSILA CORPORATION A FAVOR DEL SEÑOR VILLE HENRIK KIVELA, HOY DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



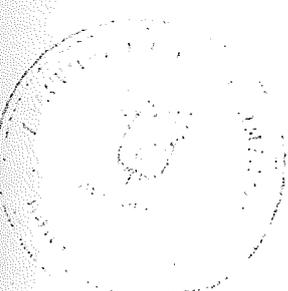
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente:
PROTOCOLIZACION DE REVOCATORIA Y SUSTITUCION DE PODER GENERAL
OTORGADO POR WARTSILA CORPORATION A FAVOR DE SR. VILLE HENRIK
KIVELA, y, en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA
CERTIFICADA, constante en CINCO fojas útiles y
rubricadas del presente título., firmada y sellada en
Quito, al nueve de febrero del dos mil diecisiete.-


DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000033997

20171701017000348

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701017000348

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2017, (16:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	6
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NADIESZDA CRISTINA ARAUZ ROSERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1707737167001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NADIESZDA CRISTINA ARAUZ ROSERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707737167001



OBSERVACIONES:

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 56 del 2 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 06/02/2017
LA NOTARIA



NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.